

## ACTA N°23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 3 de agosto de 2017

**Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro.22. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe Nro 6. Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno Nro. 07/17: “I.D.T., eleva Exp. Nro. 2984/16, Empresa Tigoral S.A., solicita se declare de Interés Departamental Industrial el Proyecto de Frutifor Lumer Co, referente a la construcción de un aserradero en el inmueble Padrón Nro. 14.476 de la 1ª. Sección Catastral de Tacuarembó. 7.- Informe Nro.12. Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno Nro. 54/17: “I.D.T., eleva Exp. 274/16, acordonado al Exp. 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma. 8.- Informe Nro.11. Comisión de Finanzas y Presupuesto, relacionado a Expediente Interno Nro.118/17: “I.D.T., eleva Expediente 1453/16, referente a solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón Nro. 4655 de Paso de los Toros”. 9.- Informe Nro 11. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno Nro. 75/17: “Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto para declarar de Interés Cultural e Interés Turístico del departamento, al Museo Antiguo y Paseo Botánico ubicado en la Posada y Hotel de Campo, Complejo San Fructuoso, sito en km. 383 de la Ruta Nacional Nro 5. 10.- Suplente de Edil presenta Anteproyecto relacionado a la celebración del 25 aniversario de la Semana Mundial de la lactancia materna.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves tres de agosto de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Maik Migliarini, Fabricio Sempert, Esc. Cécica Galarraga, Rosana Ramgli, Jorge E. Maneiro, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Marino de Souza, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Juan C. Fernández por el titular Mabel Porcal, Nurse Margarita Benítez por el titular Mtro. Richard Menoni, Oscar Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, Ma. Ignacia Bleda por el titular Prof. Tabaré Amaral.

**Total: Nueve (9) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Carlos Branca, Ing. Agr. Julio Balparda, Marisol López, Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Emilio Maidana, Dr. Eduardo González, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Nelly Castro, Javier Guedes, Prof. José E. Reyes, Leonor Soria, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles, Funcionarios, Público, Prensa. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Señor Presidente, señores Ediles, en primer término solicito se dé trámite ante el señor Intendente la preocupación de los vecinos de San Gregorio de Polanco por la no poda de los enormes plátanos de la ciudad, tarea que venimos reclamando año a año. Estos añosos árboles son un peligro constante para los habitantes así como para sus casas. Solicito que este reclamo pase al señor Intendente Dr. Eber Da Rosa.

**En otro orden de cosas señor Presidente,** en estos últimos tiempos estamos viendo cada vez con más intensidad como la derecha uruguaya está basando su estrategia de oposición en los medios de prensa afines a sus intereses. Es por eso que continuamente se ponen en discusión, leyes, decretos o toda acción del gobierno del Frente Amplio de una manera muy distinta según en qué, parte del país estén ubicados y a que público llegan esos medios, prueba de esto señor Presidente hay muchas. En estos días se ha generado una polémica sobre la nueva guía docente sobre educación sexual presentada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Esta se llama “Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual”, hay que ser bien claros, esta guía es para los Docentes y no como se dice por aquí y ahora si en algún medio local, que esta guía sería de uso de los niños y

también comentando una guía no oficial, lo que es más grave aún. El pasado lunes tuve la oportunidad de ver un programa periodístico en canal 12 de Montevideo donde el Consejero de Educación Inicial y Primaria Pablo Caggiani y la Diputada Bianchi tuvieron una polémica donde se aclaró mucho el tema. Lo medular de ésta polémica fue que la Diputada, reconoció que es la mejor guía sobre el tema que se ha hecho hasta el momento pero dejó en claro algunos puntos que ella no estaba de acuerdo. Por su parte el Consejero Caggiani dejó en claro que la guía, como cualquier texto de estudio, está continuamente, revisándose porque siempre salen o se descubren elementos nuevos en el tema de la educación. Creo que luego de esta polémica se le quita el dramatismo al tema que justamente medios locales le ponen al asunto.

Otro tema señor Presidente, que está en el tapete, es la recolección de firmas para derogar la obligatoriedad de la Ley de Inclusión Financiera, también este tema que comenzó queriendo hacer creer a la población que era apolítico, rápidamente fue tomado por el Partido Nacional y el nuevo Partido del empresario Novick. Nosotros por supuesto vamos a defender esta Ley con todas las fuerzas y también su obligatoriedad. Nuestro país no puede apartarse de la tecnología que avanza a pasos agigantados en el mundo. Por supuesto, el Frente Amplio le ha dado gran importancia a esto, sino fíjense lo que es ANTEL hoy, una empresa pública de primer nivel en la región como también se trabaja incansablemente por el mejoramiento de salarios y jubilaciones, fuentes de trabajo dignas, con empleados en blanco para que tengan intactos sus derechos a jubilarse dignamente; derecho a seguro de paro, salud para ellos y toda su familia, a combatir la evasión, un gran flagelo que va en contra de los empresarios más chicos, porque si todos pagan, todos van a pagar menos. Se sabe perfectamente que los asalariados, pequeños empresarios, jubilados, etc., son los que menos evaden o no evaden sencillamente. Es muy sencillo señor Presidente, si esta ley no es obligatoria, los evasores van a seguir evadiendo y los empleados en negro van a seguir estando en negro. Entonces a quien perjudica esta ley, a muy pocos, a los grandes evasores, dinero de dudosa procedencia, especuladores, narcotráfico y empresarios que disfrutan teniendo personal en negro. Así, yo como ciudadano tengo todo el derecho a pensar y sospechar que los programas radiales que defienden a ultranza a esto último, usando cualquier tipo de términos que van en contra de la cultura, justamente en una emisora cuyo dueño tiene mucho que ver con la cultura de Tacuarembó, están defendiendo este tipo de empresarios...

**SR. PRESIDENTE:** Su tiempo señor Edil.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento y en especial a la de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en el día de hoy quiero destacar el importante rol que cumple nuestra Intendencia Departamental en materia de inversión pública-social con el fin de que los tacuareboenses vivan mejor. Lo destacamos porque en este país que está centralizado en Montevideo, los Gobiernos

Departamentales a lo largo del tiempo y cada vez más se han tenido que hacer cargo de las carencias o ausencias del Gobierno Nacional y de los Ministerios en los departamentos del interior, haciéndose las Intendencias cargo de muchísimos costos de políticas sociales que no le corresponden señor Presidente, sino que le corresponden al Gobierno Nacional pero que terminan las Intendencias haciéndose cargo y pagando por servicios que de otra forma la población no accedería. En este caso, me voy a referir a algunas políticas que corresponderían cien por ciento al Gobierno Nacional, en este caso al Ministerio de Educación pero que sin embargo tienen las Intendencias que hacer aportes para que le lleguen a la gente. Aunque las políticas de educación corresponden en todo el país al Gobierno Nacional y son muchos los esfuerzos que desde las Intendencias realizan para poder lograr socialmente, brindar una mayor igualdad de oportunidades en cuanto a la educación, es por ello que la Intendencia de Tacuarembó cuenta con Hogares para Estudiantes apoyando el acceso a los centros de educativos de la capital departamental por parte de estudiantes que vienen del interior de Tacuarembó, lo cual muchos de ellos no podrían lograr si no fuera por el esfuerzo que se realiza en materia de educación y que no recibe absolutamente apoyo del Ministerio de Educación. Consideramos muy importante seguir obteniendo logros sociales que reditúen en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y es por ello que desde la Intendencia de Tacuarembó, pese a que el Reglamento del Hogar Estudiantil solo establece que se le debe brindar al estudiante: cama, colchón, almohada, una silla y un ropero, *dada la sensibilidad y el compromiso comunitario*, desde la Intendencia se les proporciona alimentación, servicio médico, aire acondicionado, televisión con cable, servicio de lavandería, clases de zumba, asistencia psicológica, equipos deportivos e internet, el cual está cien por ciento asegurado en la sala de estudio, quedando además libre para que sea utilizado de forma recreativa en el resto del hogar. En esa misma línea de apoyo a las políticas de educación que debería hacerse cargo el Gobierno Nacional, exclusivamente, la Intendencia de Tacuarembó mostró nuevamente su compromiso social con la educación y con la juventud, implementando junto al Ministerio de Transporte al cual felicitamos, el boleto gratuito para los estudiantes de Secundaria y UTU donde la Intendencia aporta con esfuerzo la mitad del valor del boleto, aunque esto se enmarque dentro de una política de promoción a la educación; no es su responsabilidad. Una vez más con este apoyo, el Gobierno Departamental, muestra su sensibilidad por los temas sociales y la importancia que adquieren las personas a la hora de crear políticas sociales. Pero además señor Presidente, quiero destacar que este no es el primer esfuerzo en esta materia que la Intendencia realiza, sino que ya desde la creación misma de la empresa de transporte urbano de la Intendencia, en el período pasado bajo la gestión del ex Intendente Ezquerria, una de las primeras decisiones, luego de mucho trabajo junto a la Institución APADISTA, fue la de crear el boleto gratuito para personas con discapacidad visual y un acompañante, el cual está vigente y además en este caso el boleto es subsidiado en su totalidad por la Intendencia de Tacuarembó la cual es sensible desde hace muchos años al tema de la discapacidad. Simplemente señor Presidente quiero destacar el fuerte compromiso social del Gobierno Departamental aún en aquellos temas que no son de su competencia pero que lo realiza porque estamos todos convencidos de que

con solidaridad, unión y sensibilidad social se construye una sociedad más justa para todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a ud. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; en esta Sala hemos oído manifestaciones de un Edil del Partido de Gobierno que es el Frente Amplio, expresiones de comentarios de los distintos medios de prensa y de personas que no tienen la misma ideología, ser culpables de lo que está pasando e instalar una serie de faltas de todo, intolerancia, ataques contra el Gobierno actual, que no está en cuestión, que fue elegido democráticamente y eso no lo cuestionamos para nada. Tristeza da que no sean capaces de hacer una mea culpa y un análisis objetivo, sin buscar culpables donde no están. Algunos integrantes del Gobierno se meten solos en caminos difíciles y llevan al descreimiento en su accionar, no son los votantes de los otros partidos ni los medios de comunicación quienes los indujeron a esto. Si habláramos de tradiciones deberíamos de pensar literalmente quienes rompen nuestras ricas tradiciones casi a diario, ¿el pueblo uruguayo?; mentiras, agravios, descalificaciones, insultos, ¿de parte de quién?. Cometen errores y horrores señor Presidente y después no tienen la grandeza de admitirlos y pretenden que no se informe lo que sucede. ¿Dónde queda la libertad tan proclamada?. Hoy ya van solo en un sentido. Si tendremos que trabajar señor Presidente en todos estos órdenes para que el descreimiento y el descrédito cada vez sea menor en la parte política. A mí, lo que me duele señor Presidente, es que todos los medios de comunicación en los que nosotros hemos salido, fundamentalmente aquí, en Tacuarembó, pueden estar de acuerdo en discrepar, pero todos los medios de comunicación, todos los Ediles que están acá, creo yo, a ninguno se le va a negar alguna respuesta. Pero también a nosotros nos duele cuando a veces la oposición política, Blancos y Colorados, muchas veces no es oída, y por eso cometen muchos errores los cuales queremos que se mejoren. Aquí se prometió mucho que iba a ser un país de primera, ¿y cómo estamos pasando?. Acá se quejan los comerciantes, se quejan los jubilados y tantos otros más, los Maestros, la educación y yo pregunto una cosa señor Presidente, ¿el PITCNT a quién corresponde, a los Colorados, a los Blancos o al Partido Independiente?. Su propia gente que los votó señor Presidente, esos son los que le están haciendo paro diariamente. Mandaron una Rendición de Cuentas de un día para otro, para que estudiaran, para sacarse los problemas de arriba, y bueno, si prometieron que lo cumplan, que mejore la enseñanza, que mejore la educación, que mejore todo lo que tendría que mejorar en este país y nosotros los vamos aplaudir. No estamos en contra de eso; queremos que este país mejore día a día, sea quien sea, porque quienes van a recibir estas cosas van a ser nuestros nietos.

**En segundo lugar señor Presidente,** no informar sobre los riesgos de la marihuana para mí es criminal. Nosotros entendemos, pensamos y manifestamos, es notorio que al Presidente de la República nada menos no le gusta esta Ley. Quisiera saber por qué se votó esta Ley siendo que el señor Presidente de la República está contra esto, porque si está contra el tabaquismo tiene que estar contra esto también. Nadie debe desconocer los riesgos para la salud más cuando se ve una ley por la que deberán registrarse para que algunas farmacias las venda. Por suerte, en la ciudad de Tacuarembó, no tenemos ninguna farmacia

que venda droga. Creo que las farmacias están para vender medicamentos y no drogas para matar a la gente, creo que esto es así. Hay muchos estudios sobre la marihuana. Que no se enojen cuando muchas veces se los critica, se les dicen las cosas, no escuchan lo que se les sugiere desde la oposición, porque los Partidos tradicionales cuando fueron gobierno, no tengan dudas, se le escuchó mucho a la izquierda, que no se les aceptaran ciertas cosas pero por lo menos se los escuchaba. Hoy por hoy se creen los dueños del país; creo que hoy, el Frente Amplio, de tres personas dos no lo van a votar. Por eso, nosotros, queremos un cambio radical en este país señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; hace pocos días estuvimos visitando la localidad de Caraguatá, muchos vecinos nos hicieron un planteo para que lo trajéramos acá a la Junta Departamental, el planteo es el siguiente: en Caraguatá hay más de 1.200 vecinos que no tienen acceso a Internet por un problema que tiene ANTEL, la empresa de comunicación de todos los uruguayos, la empresa de comunicación del Estado; la misma que puso la plata para que se construyera el ANTEL ARENA ya que cuando se derrumbó el Cilindro Municipal la Intendencia de Montevideo no tenía cómo hacer frente a dicha obra o qué hacer donde estaba el Cilindro y ahí se les ocurrió la brillante idea del ANTEL ARENA que va a quedar muy bonito, pero los vecinos de Caraguatá tienen el mismo derecho que el derecho que tenemos todos y los vecinos de Caraguatá como de todo el interior del departamento de cualquier punto de la República están pagando hoy lo que es el ANTEL ARENA, pero los vecinos de Caraguatá no tienen acceso a una buena conectividad y en muchos casos ni siquiera tienen acceso a algún tipo de conectividad de Internet por los problemas que ha causado ANTEL.

Ese es un tema que lo vemos con mucha preocupación ya que el gobierno impulsa, por ejemplo, las Tablet para los jubilados, la Ceibalita, sería buenísimo que implementara en un todo el problema.-

**En otro orden de cosas Sr. Presidente,** días pasados escuchábamos al ex Presidente de la República José Mujica manifestarse en cuanto al tema de la bancarización, el cuál manifestó que era un atropello, una locura hacerlo de la forma que pretendían, que iba a ser muy difícil sacar la plata de la calle y que había que buscarle una solución a la seguridad.

Realmente esa seguridad que en un tiempo fue una sensación térmica, esa sensación térmica ya pasó la capital del país y ya llegó a Tacuarembó en lo que ha tomado estado público varios robos a mano armada que ha sufrido nuestro departamento y trabajadores que van a lucharla día a día, que pagan los impuestos con la carga impositiva que hay hoy, que el Presidente Vázquez manifestó en el Centro de Barrio N° 1 que no iba a poner más impuestos de ningún tipo, que los impuestos iban a bajar, hasta el momento no ha bajado ninguno y han aumentado varios.-

**Y para terminar Sr. Presidente,** yo quiero referirme a un hecho que sacudió al Uruguay todo y fue el hecho del Policía que fue asesinado por un delincuente y el Sr. Jorge Vázquez estaba más preocupado por si estaba en regla o no estaba en regla, si podía cumplir la función como Guardia de Seguridad o no podía y dejó de desconocer que era un padre de familia y esa familia quedó prácticamente desamparada. Ahí vemos como se contraponen el

gobierno en una cosa y otra porque hemos escuchado en este Recinto y en toda la prensa cuando manifiestan por ejemplo, con escarbar con los desaparecidos, cosa que la hemos manifestado más de una vez acá, que es una herida que se tiene que cerrar y si tienen que escarbar es preferible a que escarben a que queden con la duda, pero también tienen que cuidar de los ciudadanos que queremos circular libremente en cualquier parte de la República.

El tema de la seguridad es un tema que se le ha ido de las manos al gobierno, que no ha sabido cómo encararlo y sacar la plata de la calle no es la solución, la solución es que se ponga mano dura contra la delincuencia y que la gente pueda circular libremente y que el Artículo 7° de la Constitución de la República el gobierno del Frente Amplio a nivel nacional que lo cumpla, que es el Estado quien nos debe garantizar: vivienda, salud, seguridad. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva.-

**Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; días pasados visitamos los vecinos de Tambores, conversamos con un grupo de trabajadores de la Empresa RUNDY S.A. los cuales nos presentaron la inquietud del cierre y el paro de las actividades. La empresa se dedicaba hace muchos años al mantenimiento de la Ruta 26, desde el km 230.700 al km 34 Empalme en la Ruta 3. El jueves 27 de julio la empresa levantó todo lo que era la maquinaria, el trabajo de mantenimiento que existía como la pintura de los mojones, baches, la señalización, quedaron 32 funcionarios sin trabajo y muchos de los cuales son de Tambores; tenían contrato algunos por tres años y apenas llevaban 13 meses de trabajo. Esta semana renunció el Administrador de la empresa que es de Montevideo y el Ingeniero también a cargo de dicha empresa.

La incertidumbre de los trabajadores es por la fuente de trabajo, la pérdida laboral diríamos y también han querido poder comunicarse con dicha empresa pero no hay podido lamentablemente dar con la dirección o las personas responsables de esta empresa.

Nos decían que los sueldos estaban al día, que ellos querían solamente saber el motivo de la paralización y el levantamiento de las máquinas, por lo cual todos los funcionarios pedían que por medio de mis palabras hiciera llegar acá a la Junta Departamental a ver si usted Sr. Presidente puede pasar esta inquietud a la Comisión de Agro o a la Comisión que usted crea pertinente; también muy preocupados por el estado en que está esa ruta. Nosotros no olvidemos que la semana pasada hubo un grave accidente de un taxi en el cual iban tres personas y sufrieron lesiones de gravedad.

Así que le pido a usted Sr. Presidente, si es tan amable, que pase a la Comisión que corresponda a ver si se puede dar con el paradero o la dirección de esta empresa y poder darle a la brevedad la contestación a estos vecinos de Tambores que quedaron sin trabajo.-

**En otro orden de cosas Sr. Presidente,** también quiero destacar el trabajo de los jóvenes que se organizan para las Elecciones el día 2 de setiembre del Partido Nacional. En el día de ayer comenzó la presentación en la Departamental Nacionalista, a nivel de país 22 mil jóvenes están integrando las listas y acá en el departamento 17 Listas se presentaron. Realmente acá vemos con orgullo, que la gurizada está comprometida con el país, la

gurisada pujante quiere un cambio y lo importante es que los jóvenes están en la parte política.

Solo me resta felicitarlos y recordarles unas palabras que dijo WILSON en la Explanada de la Intendencia de Montevideo: *“Para nosotros la lucha comienza todos los días de nuevo y por lo tanto comienza hoy”*.

Así que, felicitaciones a todos esos jóvenes que se han adherido al Partido Nacional y piden un cambio. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Rodríguez.-

**Sr. Edil Juan M. Rodríguez:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en la tarde y noche de ayer junto a las compañeras Alicia Chiappara y Rosana Ramagli que integramos la Comisión Electoral del Partido Nacional para las Elecciones de jóvenes del próximo 2 de setiembre, vivimos lo que fue la entrega de Listas de los distintos grupos de jóvenes que estarán participando en esta instancia.

Y realmente quedamos contagiados con su entusiasmo y reconfortados de ver tanta sabia nueva revitalizando este viejo tronco que auguran un porvenir aún mayor de su ya glorioso pasado.

Felicitaciones entonces a las 17 Listas presentadas hasta el momento y para ellos les deseamos el mayor de los éxitos.-

**En otro orden de cosas Sr. Presidente,** en el día de hoy junto a algunos compañeros de la bancada de las Listas 50 y 550 del Partido Nacional, visitamos tres obras sociales de gran sensibilidad para nuestro departamento, que apuntan a dar soporte y apoyo a personas que llegan a nuestra ciudad para ser atendidos en el Hospital Regional o acompañando a algún enfermo.

Estas obras son: la Casa Ronald Mc Donald, que recibe a padres de niños que se encuentran internados en CTI o con distintas patologías pediátricas; una obra extendida por varios países y que tiene aquí en Tacuarembó su segunda casa del país y que tiene la particularidad de ser única en el mundo que recibe también a madres embarazadas y a lactantes, la mayoría prematuros o de bajo peso.

Visitamos también la Casa de La Hospitalidad donde se brinda alojamiento a acompañantes de enfermos internados en el Hospital y al Refugio Federico Osanam, que brinda alojamiento a personas en tratamiento oncológico así como a sus acompañantes, pero que además recibe a mujeres que han padecido violencia doméstica y como si eso fuera poco, destina otro sector de la casa para recibir a estudiantes del interior que vienen a realizar cursos universitarios becándolos con alojamiento y alimentación.

Estas dos últimas obras son una realización del Grupo de Vicentinos de la Iglesia Católica. Vimos allí realidades muy distintas Sr. Presidente, pero también vimos la misma vocación de servicio hacia los que más lo necesitan.

Estas obras muchas veces pasan desapercibidas ya que atienden a un público que no es residente de nuestra ciudad, pero que a ella llegan en un momento muy delicado de sus vidas.

Queremos saludar en el nombre de la Maestra Irene Venini, a todos los funcionarios y voluntarios de la Casa Ronald Mc Donald.

En el nombre del Padre Costa, a todos quienes colaboran e integran el Grupo de Apoyo de la Casa de La Hospitalidad y en la persona de Luis María Castro, a todo el grupo de Vicentinos que atienden el Refugio Federico Osanam.

Y de nuestra parte, agradecerles a todos por el trato que nos brindaron, por el tiempo que dispusieron para recibirnos, pero principalmente, felicitarlos por la vocación de servicio y por su gran calidez humana; de todos aprendemos algo y de todos nos trajimos algún deber, algún encargo con el que trataremos de cumplir. Invitamos a toda la comunidad a que se acerque, a conocer y por qué no, a colaborar con estas obras, donde en algún puede llegar a faltar cualquier cosa, menos amor y compromiso por el prójimo.

Le solicito Presidente, que estas palabras vayan a todos los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Se hará efectiva su solicitud.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Segovia, tiene tres minutos.-

**Sr. Edil Mario Segovia:** No, si no me permite desarrollar todo lo que voy a plantear, prefiero quedar para el jueves próximo, Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias.

Por una Cuestión de Orden tiene la palabra la Edil Margarita Benítez.

**Sra. Edil Margarita Benítez:** Señor Presidente, por una cuestión de orden, solicito que sea incluido como grave y urgente el Anteproyecto de Lactancia Materna que se celebra del 1 al 7 de agosto. Salió repartido y se coordinó con todas las Bancadas.

**SR. PRESIDENTE:** Bien señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga, Primer Vice-Presidente de la Junta, bienvenida.

**Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga:** Muchas gracias. Señor Presidente, señores Ediles; para mí, es la primera vez que ejerzo un cargo de orden político. Trabajé muchísimos años en la Intendencia de Tacuarembó, siempre en un cargo técnico como Escribana municipal. Significa para mí, lo que toda la vida he oído decir a otros, pero en mi significa la promesa de conducta regular que debe tener un Vicepresidente de la Junta, la imparcialidad total respecto a cualesquiera sean los problemas que se planteen, el compromiso de aplicar en la forma más estricta y justa el Reglamento de la Junta y agradecer a todos los Ediles presentes, que me votaron, porque ello demuestra para mí, una confianza que yo creo merecer. No voy a decir que me llama la atención porque toda mi vida he hecho política, nunca tuve un cargo político, pero siempre la he hecho. Y siempre la he hecho teniendo la más absoluta imparcialidad. Para mí, el Edil sea negro, azul, que sea del Frente, que sea Colorado o que sea Blanco, para mí es exactamente lo mismo, me merece el mismo respeto. Podré no compartir lo que cada uno piense, diga o sienta. Me comprometo fundamentalmente a que la imparcialidad va a ser absoluta. Debo declarar además, que no conozco el Reglamento de la Junta, todavía, de la forma en que lo debo conocer. Por lo tanto como tengo que aprender y esto es cierto que uno muere aprendiendo, en estos años de vejez me voy a dedicar a leer, con toda precisión, el Reglamento de la Junta y si alguna

vez el señor Presidente necesita mis servicios lo haré con todo gusto y con todo el respeto que él me merece. De todas formas creo que el Reglamento de la Junta debe ser modificado en algunas cosas porque no es lo suficientemente claro; para que después no existan problemas que no tienen que existir entre nosotros. Muchas gracias a todos los Ediles, asumo el compromiso de desempeñar esa función de la mejor manera que sea posible. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a Usted señora Edil.

-3-

**SR.PRESIDENTE:** Entramos a considerar el Orden del Día, ponemos a consideración de los señores Ediles el *Acta Nro. 22*, si no hay observaciones pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa... UNANIMIDAD. 25/25.

Se va a dar lectura por Secretaría al anteproyecto presentado por la Edil Margarita Benítez.

**Secretaría:** ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO;** la celebración del 25° aniversario de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a llevarse a cabo del 1° al 7 de Agosto del año en curso, en su búsqueda de desencadenar las acciones conjuntas necesarias por la Lactancia Materna; //

**CONSIDERANDO I;** que la protección, promoción y apoyo a la Lactancia Materna, son los tres pilares fundamentales para incrementar y consolidar las tasas de Lactancia Materna, tanto en los países en desarrollo, como en los desarrollados, y que la evidencia científica muestra claramente que la lactancia puede jugar un papel clave ayudando tanto a la salud de la díada madre-bebé, como al enfrentamiento de las enfermedades no transmisibles; //

**CONSIDERANDO II;** que la Lactancia Materna no es un asunto sólo de la madre, es responsabilidad de toda la sociedad, en las cuales deben abrirse oportunidades reales para que todas las madres puedan amamantar, requiriendo esto, que los distintos sectores asuman sus responsabilidades: los gobiernos, sistemas de salud, empresas, familias y comunidades; por ello es tan importante que avancemos con políticas y programas eficaces que conjuguen el esfuerzo colectivo y faciliten la lactancia materna; //

**CONSIDERANDO III;** que debemos de conjugar esfuerzos para proteger los derechos de las madres a amamantar y los derechos de los niños y niñas a recibir lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y alimentación complementaria adecuada mientras se continúa ésta durante 2 años o más; //

**CONSIDERANDO IV;** que la Lactancia Materna es un derecho Humano cuya protección debe garantizarse, tanto de las madres como del niño y niña; las mujeres tienen derecho a recibir información precisa e imparcial para poder tomar una decisión informada sobre la Lactancia Materna, tienen derecho a servicios de salud de calidad, que incluyen servicios de salud sexual y reproductiva y servicios de salud materna, derecho a una protección adecuada de la maternidad en los lugares de trabajo y a entornos amigables y condiciones apropiadas en los espacios públicos para amamantar, elementos cruciales para una práctica exitosa de la Lactancia Materna; //

**CONSIDERANDO V;** que se debe priorizar el fortalecimiento de la acción conjunta con los gobiernos, de alianzas sin la participación de las corporaciones de alimentos infantiles, porque es legítimo que las corporaciones tengan intereses privados de ganancia; para ello fueron creadas, pero toca al Estado, sus instituciones y ONGs, defender el interés público y el derecho a amamantar, con políticas y programas bien estructurados, eficientes y adecuadamente financiados y evaluados; hablamos de alianzas que priorizan la acción conjunta con los movimientos sociales, organizaciones y grupos, academias y otros que luchan por el bien común; //

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Declarar que esta Junta Departamental apoya y promueve el fortalecimiento de la **Lactancia Materna** en nuestra Sociedad, con presencia en los diferentes medios de Prensa.

**2do.-** Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, el encare de acciones a nivel local, que permitan unificar esfuerzos departamentales y nacionales, tendientes a proteger, promover y apoyar la **Lactancia Materna**.

**3ro.-** Comuníquese, etc..

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. (Siguen firmas).

**SR.PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores Ediles la inclusión del tema en el Orden del Día. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

**UNANIMIDAD. 27/27.-**

-4-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto: **Asuntos Entrados**, se da lectura por Secretaría.

**Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 3 de agosto de 2017.**

**1º/08/17 380 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia los días 28, 29 y 30 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA.**

**1º/08/17 381 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 28, 29 y 30 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente siguiente, Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

**1º/08/17 382 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Oficio N° 14444; transcribiendo palabras vertidas en Sala por la Representante Nacional Gloria Rodríguez; referente a los nueve adultos mayores en un residencial clandestino que operaba en el

departamento de Cerro Largo, que fueron encontrados en condiciones francamente deplorables. **QUEDA EN CARPETA.**

**1º/08/17 383I.D.T.;** eleva Exp. 1005/17, solicita anuencia para erigir un “Monumento A la Madre” a ser colocado en el espacio en forma de triángulo que esta frente a Policlínica de ASSE, en Avenida Gral. Artigas en Villa Tambores en el departamento de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**1º/08/17 384**CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. N° 623/17 invitando a usted y por su intermedio al Secretario General que estime conveniente a participar en la Reunión de Presidentes de Juntas Departamentales, que se realizara el próximo día 19 de Agosto del corriente, a la hora 16:00, en las instalaciones de la Junta Departamental de Maldonado. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**1º/08/17 385** CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. N° 539/17; comunicando las bases para el concurso del LOGO que representará a dicha corporación, siendo las propuestas entregadas en la fecha antes que se especifica en cada departamento. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**1º/08/17 386**JOVENES EMPRENDEDORES DEL CETP-UTU; invita a la inauguración de la incorporación de procesos de pre incubación en la Escuela Agraria de Tacuarembó, en el marco del Convenio celebrado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP, que se realizará el martes 1º de Agosto en el Anfiteatro del Polo Tecnológico de Tacuarembó .**PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA.**

**1º/08/17 387**COMISION INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA; envía nota comunicando que integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes, el día martes 22 de Agosto visitaran la ciudad de Tacuarembó con el fin de mantener una reunión ese día a la hora 19:00 con las comisiones de Industria y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de esta Junta. **PASA A LAS COMISIONES RESPECTIVAS.**

**1º/08/17 388**EDILES INTEGRANTES COMISION DESCENTRALIZACION; elevan anteproyecto solicitando concurrir a los Municipios y Junta Locales del Departamento con la finalidad de evaluar los procesos generados en cada lugar. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION.**

**1º/08/17 389**CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - UTU; invita al Primer Encuentro Temático “Las agro-industrias: Ecuación entre cambios en la propiedad y la revolución tecnológica. Desafíos para la Educación Técnica” , que se realizara el viernes 4 de Agosto de 2017 a partir de las 09:30 horas en el Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**1º/08/17 390**SR. EDIL MAXIMILIANO CAMPO, Presidente de la Bancada del Partido Colorado; eleva nota comunicando la necesidad de esta Bancada de contar con una secretaria permanente, ya que esta facilita y mejora el trabajo de los Señores Ediles.

**PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**1º/08/17 391 JUSTINO SANCHEZ;** Coordinador de la Bancada del Frente Amplio; eleva nota solicitando la extensión de la prestación de este servicio mediante un nuevo vínculo para el siguiente periodo. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**1º/08/17 392 JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO;** eleva Of. N° 235/17; la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE: RODRIGO BLAS; 1º Vice-Presidente Sra. JOSE HUALDE y 2º Vice- Pte. STEPHANIE BRAGA. **QUEDA EN CARPETA.**

**1º/08/17 393 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA;** eleva Of. N° 212/17; adjuntando la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; Presidente: FEDERICO AMARILLA; 1º Vice-Presidente Sra. MARIO SACIA y 2º Vice- Pte. GABRIEL CORREA. **QUEDA EN CARPETA.**

**1º/08/17 394 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”;** eleva Of. N° 68/17; convocando a los Ediles Sres. Richard Menoni (ó Augusto Sánchez) y Nildo Fernández (Ruben Moreira) en su calidad de integrantes de las Comisiones Directiva, y de Navegabilidad y Recursos de la cuenca del Comité Deliberante “Cca. Del Rio Negro”), para la entrevista que se ha concretado con el Jefe de circunscripción de Prefectura Nacional. Cap. Navío José L. Elizondo, el jueves 3 de Agosto hora 15:30’ en Soriano.

**PASA AL SR. EDIL.**

**3/08/17 395/17 JUNTA DPTAL DE CERRO LARGO;** eleva Of. N° 417/17; comunicando la Declaración Pública de la Bancada de Ediles del Partido Nacional, respecto a las nuevas directivas de la OPP vinculada a los mecanismos de financiamiento de obra y caminería rural. **QUEDA EN CARPETA**

**3/08/17 396/17 I.D.T.;** eleva Exp. 877/17; contestando planteamiento Edil Sr. Gustavo Luna; referentes a que sean tenidos en cuenta para participar en el escenario de la Patria Gaucha a los artistas del departamento. **PASA AL SR. EDIL**

**3/08/17 397/17 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Art. 76, del Reglamento Interno, presenta pedido de informes referente a al pavimento realizado en la Avenida Oliver por la Empresa Ramon C. Alvarez. **PASA A LA I.D.T.**

**3/08/17 398/17 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia los días 7 de Agosto al 10 de Agosto de 2014, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

**3/08/17 399/17 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia el día 5 de Agosto de 2014, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

**3/08/17 400/17 SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular

Maximiliano Campo el día 5 de Agosto, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente siguiente, José Trinidad. **PASA A SECRETARÍA**

**3/08/17 401/17 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS;** eleva invitación para la presentación del Proyecto “FERROCARRIL CENTRAL” que se realizará el día martes 15 de Agosto a las 9:30 horas en el Conferencia Room del Hotel Radisson Victoria Plaza. **PASA A PRESIDENCIA**

**3/08/17 402/17 COMISION DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO,** convoca a integrar la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Nacional de Educación Enriqueta Compte y Riqué, que se realizará el día jueves 17 de Agosto en el Polo de Educación y Tecnología, a partir de las 9 y 30 horas. **QUEDA EN CARPETA**

**3/08/17 95/17 TRIB. DE CUENTAS;** eleva Resolución N° 2184/17; adoptada sobre las actuaciones remitidas por este Organismo, relacionadas con la anuencia otorgada a la Intendencia para adquirir la Manzana E, de la ex chacra de Chaer, empadronada actualmente con el N° 18.351 de la primera sección judicial de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**3/08/17 83/17 TRIB. DE CUENTAS;** eleva Resolución N° 2319/17; adoptada sobre las actuaciones remitidas por este Organismo, relacionadas con la anuencia para celebrar un contrato de donación de inmuebles en favor de la Agencia Nacional de Viviendas; para la venta de los Complejos de Viviendas RC 19 y RC 32 de San Gregorio de Polanco, a los promitentes compradores. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-5-

**SR.PRESIDENTE:** *Expedientes que pasan a Archivo*, se da lectura por Secretaría.

**Secretaría:** *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación.* Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Expediente 108/17 de 3 de agosto de 2017. M.S.P., eleva nota invitando a participar de un Encuentro Interinstitucional con la finalidad de planificar actividades tendientes al abordaje integral de la Salud Sexual y Reproductiva en los centros educativos de nuestro departamento que se realizará el día miércoles 26 de julio del año en curso, en el horario de 10 a 12 horas, en el Instituto de Formación Docente “Mtro. Dardo Ramos”. ***Por la Comisión de Higiene, Salud y Alimentación: Abel Ritzel –Presidente ad-hoc Alicia Stinton –Secretaria ad-hoc.***

***Comisión de Desconcentración y Descentralización,*** expedientes con Pase a Archivo conforme lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental.

Expediente 94/17 de 3 de agosto de 2017. Ediles del F.A. presentan anteproyecto solicitando se coordinen visitas de la Comisión de Desconcentración y Descentralización a

Juntas Locales y Alcaldías departamentales. *Por la Comisión: Jorge Ferreira –Presidente ad-hoc. Rosana Ramagli –Secretaria ad-hoc.*

**Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal.** Expediente con Pase a Archivo conforme lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental.

Expediente Interno No. 74/17. 24 de mayo de 2017. Suplente de Edil Sr. Jorge Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental las actividades que se realizan en la Chacra “Los Burros” cita en paraje Sauce de Batoví. *Por la Comisión Rosana Ramagli Bello –Presidente- Dr. Juan P. Viera –Secretario ad-hoc.*

**Comisión de Finanzas y Presupuesto:** Expedientes con Pase a Archivo conforme lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental. Expediente Interno 105/17. I.D.T. eleva Exp. 266/17, de la Dirección General de Hacienda de esta Administración comunicando el cambio de rubro dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000.

Exp. 106/17.: I.D.T., eleva Exp. 268/17, de la Dirección General de Hacienda de esta Administración el cambio de rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000.

Exp 111/17: Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 5.071/17, comunicando la Resolución adoptada ante el Of. 265/17 de la I.D.T. sobre trasposición entre objetos, dentro de su Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 685.000.

Exp. Interno 112/17: Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 5.086/17, comunicando la Resolución adoptada ante el Of. 268/17, de la I.D.T. sobre trasposición entre objetos, dentro de su Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 1.135.000. *Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto. Juan M. Rodríguez –Secretario ad-hoc- Dr. Eduardo González Olalde –Presidente ad-hoc-*

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Informe N°. 6 – Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°. 07/17, caratulado: “**Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N°. 2984/16, Empresa Tigoral S.A., solicita se Declare de Interés Departamental - Industrial el Proyecto de Frutifor Lumer Co, referente a la construcción de un aserradero en el inmueble Padrón N°. 14.476 de la 1ra., Sección Catastral de Tacuarembó**”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 31 de Julio de 2017.-

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. INFORME N° 6**  
Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles FABRICIO SEMPET, Téc. Agr. SAULO SEBASTIÁN DÍAZ,

ROSANA RAMAGLI BELLO, y los Suplentes de Edil JORGE RODRÍGUEZ FROS, EDGARDO ELIRIO GUTIÉRREZ, Ing. Agr. JULIO BALPARDA y Dr. JUAN PABLO VIERA, que actúan en sustitución de los Ediles Mabel PORCAL PÉREZ, Oscar Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Juan Manuel RODRIGUEZ y Jorge MANEIRO respectivamente, actuando en la Presidencia, la Edil ROSANA RAMAGLI BELLO y en Secretaria el Suplente de Edil DR. JUAN PABLO VIERA en carácter (ad – hoc), resolvió por unanimidad de 7 presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno Nro. 7/17, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2984/16, caratulado ‘EMPRESA TIGORAL S.A., solicita se declare de Interés Departamental Industrial el Proyecto de Frutifor Lumer Co, referente a la construcción de un aserradero en el inmueble Padrón Nro. 14.476 de la 1ra. Sec. Catastral de Tacuarembó;*”

**CONSIDERANDO I;** que el emprendimiento se construirá en un predio ubicado a aproximadamente 9 km al suroeste de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 14.476, que cuenta con un área de aproximadamente 15 has, al cual se accede desde la ruta 26 a la altura del km 224.200, y la zona donde será instalado el mismo, ha sido definida en las Directrices de Ordenamiento Territorial Departamental como la Zona Especial 14 – Zona Industrial Santander – Tranqueras, en el Decreto Departamental N° 10/2013, de fecha 05 de setiembre de 2013;”

**CONSIDERANDO II;** que básicamente el proyecto comprende la instalación de un aserradero, secadora de madera, playa de acopio de rolos, calderas para la generación de vapor y energía eléctrica, y utilización de un tajamar como reservorio de agua en las instalaciones industriales existentes de la ex URUPANEL; la inversión total del mismo alcanza los U\$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses), incluyendo reformas, construcción, maquinaria y equipamiento necesario para su funcionamiento;”

**CONSIDERANDO III;** que durante la fase de operación trabajarán directamente 35 obreros calificados, en las diferentes tareas del proceso productivo, distribuidos en dos turnos; indirectamente además del personal involucrado en las tareas de mantenimiento, el emprendimiento genera un flujo diario de unos 74 camiones, con la consiguiente generación de empleos en tareas de mantenimiento, reparación y servicios para estos, de difícil estimación;”

**CONSIDERANDO IV;** que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante oficio Nro. 017/2017, de fecha 2 de enero de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Comisión Asesora en materia de Inversiones, integrada por el Dr. Julio Cardozo y los Sres. Fernando Cappetta y Walter Mederos;”

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto Dec. 31/15 de 13 de noviembre de 2015;”

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

## **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de *Interés Departamental e Industrial*, el Proyecto de **FRUTIFOR LUMBER Co. (TIGORAL S.A)**, referente a la construcción de un aserradero en el inmueble Padrón N° 14.476 de la 1ra. Sección Catastral de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria de Interés Departamental, está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto Nro. 031/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** **Dr. Juan Pablo VIERA** Secretario ad-hoc **Rosana RAMAGLI BELLO** Presidente

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Señor Presidente, por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra por una cuestión de orden la señora Edil Alicia Chiappara.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Voy a solicitar para alterar el Orden del Día para que los dos temas de la Comisión de Finanzas se traten a continuación de este.

**SR. PRESIDENTE:** Luego de votado este tema.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración lo planteado por la señora Edil Alicia Chiappara para modificar el Orden del Día.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.-

**Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez:** En este tema de Frutifor que vamos a iniciar ahora, vimos que en el anteproyecto se obvió la vigencia. Conversando con los compañeros de Comisión de Agro y en el Artículo 2do., del Decreto queríamos agregar, donde dice: “Categoría C”, que sea: **“por una vigencia de 5 años”**.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el Edil Pedro Vázquez.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez:** Señor Presidente, señores Ediles, compañeros de las viviendas; en realidad toda temática de emprendimientos a nivel departamental, un proyecto en el cual vemos la necesidad de una fuente de trabajo, ya tenemos el voto afirmativo apoyando el emprendimiento. También queremos decir que hemos visitado la fábrica, no la conocíamos; la conocíamos anteriormente como trabajadores de URUPANEL, a veces uno usa la suspicacia de porque tan poca gente tomó y cuando les explicamos a nuestros hijos lo que es la robotización, el ejemplo de Frutifor es algo fuera de serie en el sentido de la tecnificación que tiene. Nosotros conocemos como dirigentes del SOIMA a: TINGUELSUR, URUFOR, y a otros importantes aserraderos pero ninguno tiene la consecuencia que tiene este. Lo otro que queremos destacar es que el 99% de los trabajadores que están ahí son trabajadores de ex URUPANEL. También tenemos que destacar que todas las deudas que tenía con los trabajadores URUPANEL, fue pagado por

Frutifor en un convenio que se hizo tripartito en los Consejos de Salario. Por lo tanto, nosotros como Frente Amplio y como trabajadores, le damos la bienvenida a Frutifor, que tenga un buen futuro y que se desarrolle como corresponde porque es el bien del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

**Sr. Edil Téc.Com.Vis. Gonzalo Dutra da Silveira:** Señor Presidente, coincido con Pedro en que todo lo que es bueno para la industria de la madera va a ser bueno para los obreros, para el departamento en general. Frutifor es un grupo chileno que está comandado por Andre van Bavel un holandés – alemán que se radicó en Chile en 1970; había vivido en Canadá, en Argentina, en Chile, y se dedicó a los pinos en Chile. Recientemente estuve leyendo una entrevista en la cual destacaba alguna cosa que nosotros en Uruguay no valoramos y decía que los chilenos son muy cerrados, son muy complicados en cuanto al tema de las exportaciones. Mostraba que la apuesta que están haciendo en Uruguay, la ven como muy productiva y como un puerto de salida muy interesante para ellos. Es gente vinculada al arándano, al kiwi, al manzano, por eso Frutifor, y a los pinos toda una vida. Una familia vinculada toda la vida a los pinos, principalmente a los arándanos y a los manzanos, en Chile, en Arauco precisamente. No se si tienen otra inversión en Uruguay. Esta Bancada va a votar afirmativamente y vemos con muy buenos ojos que se instale en nuestro departamento. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

**Dec: 22/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nro. 7/17, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2984/16, caratulado ‘EMPRESA TIGORAL S.A., solicita se declare de Interés Departamental Industrial el Proyecto de Frutifor Lumer Co, referente a la construcción de un aserradero en el inmueble Padrón Nro. 14.476 de la Ira. Sec. Catastral de Tacuarembó;”*

**CONSIDERANDO I;** que el emprendimiento se construirá en un predio ubicado a aproximadamente 9 km al suroeste de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 14.476, que cuenta con un área de aproximadamente 15 has, al cual se accede desde la ruta 26 a la altura del km 224.200, y la zona donde será instalado el mismo, ha sido definida en las Directrices de Ordenamiento Territorial Departamental como la Zona Especial 14 – Zona Industrial Santander – Tranqueras, en el Decreto Departamental N° 10/2013, de fecha 05 de setiembre de 2013; //

**CONSIDERANDO II;** que básicamente el proyecto comprende la instalación de un aserradero, secadora de madera, playa de acopio de rolos, calderas para la generación de vapor y energía eléctrica, y utilización de un tajamar como reservorio de agua en las instalaciones industriales existentes de la ex URUPANEL; la inversión total del mismo

alcanza los U\$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses), incluyendo reformas, construcción, maquinaria y equipamiento necesario para su funcionamiento; //

**CONSIDERANDO III;** que durante la fase de operación trabajarán directamente 35 obreros calificados, en las diferentes tareas del proceso productivo, distribuidos en dos turnos; indirectamente además del personal involucrado en las tareas de mantenimiento, el emprendimiento genera un flujo diario de unos 74 camiones, con la consiguiente generación de empleos en tareas de mantenimiento, reparación y servicios para estos, de difícil estimación; //

**CONSIDERANDO IV;** que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante oficio Nro. 017/2017, de fecha 2 de enero de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Comisión Asesora en materia de Inversiones, integrada por el Dr. Julio Cardozo y los Sres. Fernando Cappetta y Walter Mederos; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto Dec. 31/15 de 13 de noviembre de 2015; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**  
**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de *Interés Departamental e Industrial*, el Proyecto de **FRUTIFOR LUMBER Co. (TIGORAL S.A)**, referente a la construcción de un aserradero en el inmueble Padrón N° 14.476 de la 1ra. Sección Catastral de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria de Interés Departamental, está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto Nro. 031/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó, la misma será por un plazo de cinco años.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

**SR.PRESIDENTE:** Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Es para fundamentar mi voto en cuanto al tema que hemos votado. El Frente Amplio señor Presidente siempre estuvo en contra de toda la Ley Forestal y hoy se llenan la boca con los emprendimientos forestales que están en Uruguay. Gracias señor Presidente.

-7-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: *Informe Nro.12. Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno Nro. 54/17: “I.D.T., eleva Exp. 274/16,*

*acordonado al Exp. 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 12**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, JUSTINO SANCHEZ y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ**, y los suplentes de Edil Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), y **AUGUSTO SANCHEZ** (por su titular Rosana RAMAGLI), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Juan Manuel Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **54/17**, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp 274/16, acordonado al Exp 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma”;//

**RESULTANDO I;** que por Resolución N° 17/2017, de fecha 27 de abril de 2017, el Plenario de esta Junta concedió anuencia al Intendente Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para proceder a la venta de los siguientes inmuebles: **padrón 19.204**, a la Cooperativa COVIEDEN, por un monto de 868.240,62 U.I., **padrón 19.205** a la Cooperativa DEROCOM, por un monto de 813.377,21 U.I., **padrón 19.206** a la Cooperativa COVISOLTAC, por el monto de 881.104,42 U.I., **padrón 19.207** a la Cooperativa COVI 2015, por un monto de 927.012,73 U.I., **padrón 19.252** a la Cooperativa CADEMA, por un monto de 334.057,22 U.I., **padrón 19.253** a la Cooperativa COVICIPOLTA, por un monto de 638.687,94 U.I., **padrón 19.254** a la Cooperativa COVISINTA 3, por un monto de 495.223,59 U.I., **padrón 19.255** a la Cooperativa COMUCO, por un monto de 634.166,64 U.I., **padrón 19.256** a la Cooperativa COVISINTA 2, por un monto de 381.751,04 U.I., **padrón 19.258** a la Cooperativa COVIPOLTA, por un monto de 589.990,21 U.I., **padrón 19.265** a la Cooperativa COVICIRPOLT, por un monto de 813.594,38 U.I., **padrón 19.266**, a la Cooperativa COVINATAC, por un monto de 665.136,40 U.I., y **padrones 12.016, 12.017, 12.018, 12.019 y 19.291**, a la Cooperativa COVISINTA 6, por un monto total para los cinco padrones de 538.559,24 Unidades Indexadas;//

**CONSIDERANDO I;** que por Resolución 2050/17 de fecha 28 de junio de 2017, el Tribunal de Cuentas de la República, no formuló observaciones a la enajenación proyectada;//

**CONSIDERANDO II;** que habiéndose dado cumplimiento a la normativa vigente, esta Junta Departamental considera pertinente conceder en forma definitiva la autorización solicitada;//

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley 9.515, y en el artículo 81 y concordantes del TOCAF; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para proceder a la venta de los siguientes inmuebles: **padrón 19.204**, con una superficie de 4.182,06 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVIEDEN, por un monto de 868.240,62 Unidades Indexadas, **padrón 19.205**, con una superficie de 3.938,44 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa DEROCOM, por un monto de 813.377,21 Unidades Indexadas, **padrón 19.206**, con una superficie de 4.247,72 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISOLTAC, por el monto de 881.104,42 Unidades Indexadas, **padrón 19.207**, con una superficie de 4.505,24 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVI 2015, por un monto de 927.012,73 Unidades Indexadas, **padrón 19.252**, con una superficie de 2.695,03 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa CADEMA, por un monto de 334.057,22 Unidades Indexadas, **padrón 19.253**, con una superficie de 5.794,98 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVICIPOLTA, por un monto de 638.687,94 Unidades Indexadas, **padrón 19.254**, con una superficie de 4.139,96 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISINTA 3, por un monto de 495.223,59 Unidades Indexadas, **padrón 19.255**, con una superficie de 5.548,47 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COMUCO, por un monto de 634.166,64 Unidades Indexadas, **padrón 19.256**, con una superficie de 3.058,47 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISINTA 2, por un monto de 381.751,04 Unidades Indexadas, **padrón 19.258**, con una superficie de 5.277,36 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVIPOLTA, por un monto de 589.990,21 Unidades Indexadas, **padrón 19.265**, con una superficie de 7.640,75 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVICIRPOLT, por un monto de 813.594,38 Unidades Indexadas, **padrón 19.266**, con una superficie de 6.123,10 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVINATAC, por un monto de 665.136,40 Unidades Indexadas, y **padrones 12.016, 12.017, 12.018, 12.019 y 19.291**, con una superficie total de los cinco padrones de 4.183,05 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISINTA 6, por un monto total para los cinco padrones de 538.559,24 Unidades Indexadas.

**Artículo 2º.-** El precio de las referidas enajenaciones, se destinará en primer lugar, a cubrir los costos de urbanización y el saldo, a incrementar la cartera de tierras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: JUAN M. RODRIGUEZ Secretario ad-hoc Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Presidente ad-hoc.**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo González Olalde.-

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Queremos señalar que la Comisión de Finanzas, Comisión competente para tratar la autorización al Ejecutivo Departamental para la

enajenación de tierras, debió actuar a lo largo de un tiempo algo extenso por todas las implicancias que había dado las distintas situaciones de los terrenos y dado los trámites que debieron cumplirse en muchos casos y que ahora estamos finalmente culminando en forma total para pasar al Ejecutivo Departamental la autorización correspondiente a las enajenaciones, tal como se ha señalado.

Nos resta decir que esto comenzó el 15 de julio del 2014 cuando el Señor Intendente Ezquerria hizo un llamado público a cooperativas interesadas en adquirir tierras de la Cartera de Tierras Municipales, que implicó en algunos casos porque eran áreas que no estaban urbanizadas, hacer las urbanizaciones correspondientes, en otras no y la previa calificación de los interesados para atender las cooperativas que estaban más avanzadas en sus procesos de formación, de asistencia técnica, de proyectos, etc., y señalar además que en este caso se está aceptando un subsidio de 50% porque se va a cobrar el 50% del valor de tasación de Catastro de estas propiedades, lo cual indica un esfuerzo grande del Gobierno Departamental.

Cumplidas todas las actuaciones se logra por fin el visto bueno, no formula observaciones el Tribunal de Cuentas de la República, de manera que de obtenerse ahora los 2/3 de votos como se establece en las normativas que nos rigen, normativas legales y constitucionales, el Ejecutivo Departamental quedará habilitado para hacer la enajenación correspondiente y ver de que comiencen a cargo de las Autoridades Nacionales que tienen la competencia de la construcción de las viviendas.

De manera que hoy con mucha satisfacción esta Junta Departamental libraré a la Intendencia Departamental -de obtener los votos pertinentes- la autorización para que se proceda a la enajenación de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución a consideración; descontamos que esta Junta por unanimidad prestará el consentimiento correspondiente. Gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Gracias Sr. Presidente. Realmente es de esos días que venimos aquí a la Junta Departamental con ganas, con ganas por que vamos a votar algo que va a ser tangible su efecto a la vista de todos y lo vamos a ver con el crecimiento de nuestra ciudad.

Y venimos contentos porque hoy -luego de ese largo proceso que hizo la Comisión de Finanzas- que nosotros no integramos pero, hemos ido en alguna ocasión con estos temas y felicitamos ese arduo trabajo minucioso que han hecho todos los miembros, se va a lograr ayudar, dar un paso para que todas estas familias que hoy nos acompañan, en realidad muchísimas más que ellos representan hoy, logren comenzar el sueño de su vivienda propia; es el sueño de todos los uruguayos y que es muy difícil y quizás cada día se hace más difícil, pero cuando uno viene acá en la función que nos ha puesto la gente y logra ver los efectos y logra ver que se está haciendo una contribución real a la ciudadanía, al bien público, es realmente gustoso para todos, creo que para todos aquí hoy estar.

Y no queda otra que felicitar a todas estas familias, porque lo que estamos hoy concluyendo es el trabajo de la Intendencia, del Gobierno Nacional, de todos los ediles de la comisión de

Finanzas, pero también más que nada es el empuje de ellos, ese esfuerzo, ese trabajo, esa lucha, que los ha llevado adelante y que los lleva hoy a lograr este sueño y lograr su vivienda propia que es tan necesaria; por lo que yo quería decir hoy que el Partido Colorado se siente condecorado de votar esto y felicitar a todas las familias que hoy nos acompañan en lo que ellos representan de que por su lucha van a llegar a la vivienda propia y realmente esto nos deja muy contentos. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauricio Brianthe.-

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Gracias Sr. Presidente. Simplemente adelantar el voto afirmativo de la bancada del Frente Amplio y hacer una puntualización también, agregar al Edil informante Presidente de la Comisión, que el costo si es el 50% del valor venal de los terrenos, pero además está el costo de urbanización, cada una de las cooperativas va a pagar el costo de urbanización que también tiene un subsidio del Ministerio de vivienda.

Aclarar un poco porque la promesa del ex Intendente fue que el costo de urbanización no se le iba a cobrar a las cooperativas y dentro del precio que se dijo acá está el 50% del valor venal y el costo de urbanización. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Sigue a consideración el tema. Si no hay más nadie para hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa, (28 en 28 – UNANIMIDAD).-

**Dec: 25/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 54/17, caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp 274/16, acordonado al Exp 1712/15; referido a la solicitud de tierras por parte de un grupo de Cooperativas de Viviendas y la respuesta a la solicitud de tasación de la misma”*;//

**RESULTANDO I;** que por Resolución N° 17/2017, de fecha 27 de abril de 2017, el Plenario de esta Junta concedió anuencia al Intendente Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para proceder a la venta de los siguientes inmuebles: padrón 19.204, a la Cooperativa COVIEDEN, por un monto de 868.240,62 U.I., padrón 19.205 a la Cooperativa DEROCOM, por un monto de 813.377,21 U.I., padrón 19.206 a la Cooperativa COVISOLTAC, por el monto de 881.104,42 U.I, padrón 19.207 a la Cooperativa COVI 2015, por un monto de 927.012,73 U.I, padrón 19.252 a la Cooperativa CADEMA, por un monto de 334.057,22 U.I, padrón 19.253 a la Cooperativa COVICIPOLTA, por un monto de 638.687,94 U.I, padrón 19.254 a la Cooperativa COVISINTA 3, por un monto de 495.223,59 U.I., padrón 19.255 a la Cooperativa COMUCO, por un monto de 634.166,64 U.I., padrón 19.256 a la Cooperativa COVISINTA 2, por un monto de 381.751,04 U.I., padrón 19.258 a la Cooperativa COVIPOLTA, por un monto de 589.990,21 U.I., padrón 19.265 a la Cooperativa COVICIRPOLT, por un monto de 813.594,38 U.I., padrón 19.266, a la Cooperativa COVINATAC, por un monto de 665.136,40 U.I., y padrones 12.016, 12.017, 12.018, 12.019 y 19.291, a la Cooperativa COVISINTA 6, por un monto total para los cinco padrones de 538.559,24 Unidades Indexadas;//

**CONSIDERANDO I;** que por Resolución 2050/17 de fecha 28 de junio de 2017, el Tribunal de Cuentas de la República, no formuló observaciones a la enajenación proyectada; //

**CONSIDERANDO II;** que habiéndose dado cumplimiento a la normativa vigente, esta Junta Departamental considera pertinente conceder en forma definitiva la autorización solicitada; //

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley 9.515, y en el artículo 81 y concordantes del TOCAF; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para proceder a la venta de los siguientes inmuebles: padrón 19.204, con una superficie de 4.182,06 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVIEDEN, por un monto de 868.240,62 Unidades Indexadas, padrón 19.205, con una superficie de 3.938,44 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa DEROCOM, por un monto de 813.377,21 Unidades Indexadas, padrón 19.206, con una superficie de 4.247,72 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISOLTAC, por el monto de 881.104,42 Unidades Indexadas, padrón 19.207, con una superficie de 4.505,24 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVI 2015, por un monto de 927.012,73 Unidades Indexadas, padrón 19.252, con una superficie de 2.695,03 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa CADEMA, por un monto de 334.057,22 Unidades Indexadas, padrón 19.253, con una superficie de 5.794,98 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVICIPOLTA, por un monto de 638.687,94 Unidades Indexadas, padrón 19.254, con una superficie de 4.139,96 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISINTA 3, por un monto de 495.223,59 Unidades Indexadas, padrón 19.255, con una superficie de 5.548,47 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COMUCO, por un monto de 634.166,64 Unidades Indexadas, padrón 19.256, con una superficie de 3.058,47 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISINTA 2, por un monto de 381.751,04 Unidades Indexadas, padrón 19.258, con una superficie de 5.277,36 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVIPOLTA, por un monto de 589.990,21 Unidades Indexadas, padrón 19.265, con una superficie de 7.640,75 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVICIRPOLT, por un monto de 813.594,38 Unidades Indexadas, padrón 19.266, con una superficie de 6.123,10, a la Cooperativa COVINATAC, por un monto de 665.136,40 Unidades Indexadas, y padrones 12.016, 12.017, 12.018, 12.019 y 19.291, con una superficie total de los cinco padrones de 4.183,05 m<sup>2</sup>, a la Cooperativa COVISINTA 6, por un monto total para los cinco padrones de 538.559,24 Unidades Indexadas.

**Artículo 2º.-** El precio de las referidas enajenaciones, se destinará en primer lugar, a cubrir los costos de urbanización y el saldo, a incrementar la cartera de tierras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Amarillo.-

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Sr. Presidente, para solicitar un Cuarto Intermedio de cinco (5) minutos.-

**SR. PRESIDENTE:** Hay una moción de un Cuarto Intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa, (23 en 23 – UNANIMIDAD).

Se pasa inmediatamente al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 22:18.

.....

Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 22:23.

-8-

**SR.PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día pasamos al siguiente punto: *Informe Nro.11. Comisión de Finanzas y Presupuesto, relacionado a Expediente Interno Nro.118/17: “I.D.T., eleva Expediente 1453/16, referente a solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón Nro. 4655 de Paso de los Toros”.*

Se da lectura por Secretaria al informe de Comisión.

**Secretaría:** COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, JUSTINO SANCHEZ y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA), y AUGUSTO SANCHEZ (por su titular Rosana RAMAGLI), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Juan Manuel Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO

**VISTO;** el Expediente Interno N° 118/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1453/16, referente a la solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón N° 4655 de Paso de los Toros”;/

**RESULTANDO I;** que por Oficio 192/2016 de fecha 13 de junio 2016, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración de la contribución inmobiliaria del predio Padrón N° 4655, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, bajo condición de que el mismo sea

enajenado a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5; //

**RESULTANDO II;** que por Resolución 44/16 de fecha 22 de agosto de 2016, el Plenario de esta Junta Departamental accedió –previo dictamen del Tribunal de Cuentas- a lo solicitado, y agregó a la condición antedicha, que “*el mismo sea enajenado total o parcialmente a la Intendencia Departamental – Municipio de Paso de los Toros*”; //

**RESULTANDO III;** que por Resolución de fecha 14 de setiembre de 2016, el Tribunal de Cuentas de la República observó que la modificación introducida por la Junta Departamental se aparta de lo previsto en el artículo 133 de la Constitución de la República, y que la expresión “*previo dictamen del Tribunal de Cuentas*” no daba cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 62, en cuanto a que toda modificación de recursos debe hacerse “*ad referendum*” del Tribunal de Cuentas de la República; //

**RESULTANDO IV;** que previo informe Jurídico, el Ejecutivo Departamental remite un nuevo mensaje –Oficio 103/2017– reiterando la solicitud de exoneración con el agregado en esta oportunidad, de la condición puesta por este Legislativo, que el inmueble sea enajenado “*total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros-*” o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5; //

**CONSIDERANDO;** que habiéndose clarificado en el nuevo mensaje del Intendente Departamental, los aspectos formales observados por el Tribunal de Cuentas de la República, corresponde hacer lugar a lo solicitado en los términos antedichos; //

**CONSIDERANDO;** que en Resolución 2039/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 58 de estos obrados;

**ATENCIÓN;** a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Exonerar en forma definitiva el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana al Padrón N° 4655 de la ciudad de Paso de los Toros, propiedad de AFE.

**Artículo 2do.-** Dicha exoneración se hace bajo la condición de que el Padrón N° 4655 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, sea enajenado total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros- o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5.

**Artículo 3do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. ***POR LA COMISION: JUAN M. RODRIGUEZ Secretario ad-hoc Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Presidente ad-hoc.***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero felicitar a todos los compañeros de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, ya hace dos años venimos trabajando. Hace dos años que los Ediles de Paso de los Toros, en el caso del compañero Gustavo Amarillo, en el caso de la compañera Sonia Chótola, tenemos muy buena presencia, digo en el sentido de que permanentemente estamos acá y no es como se dice que las cosas de Paso de los Toros, las viviendas de Paso de los Toros no salían porque los Ediles de Paso de los Toros no venían a Comisión. Tanto fue así que hace unos días tuve que pedir la asistencia, está en mis manos, para que la vieran. Somos sacrificados, cuando asumimos una responsabilidad la asumimos y la cumplimos. A veces debemos tener un poco de memoria también y felizmente la tengo. Cuando las cosas se dan, y se dan muy bien, si hay voluntad, si hay voluntad política y salen las cosas, hay que decirlas y festejarlas porque cuando las cosas no salen siempre se busca un culpable. Lamentablemente a quien hay que culpar, al Gobierno Departamental de turno, en este caso de las viviendas. Recuerdo que hace muchos años, cuando el Prof. Wilson Ezquerria era el Intendente en su momento y se decía que él era el que no permitía, que no accedía a exonerar el impuesto del Padrón 4655 de Paso de los Toros, porque él no quería que salieran las viviendas. Un día nos reunimos en el Parador de Paso de los Toros, con quien en su momento era la Ministra, Fernanda Muslera, fue acompañada con el señor Bettini, quien luego ocupó un cargo acá, en la Agencia Nacional de Viviendas, cuando abordamos este tema ella dijo que el Prof. Wilson Ezquerria era un Intendente mimado, que no quería hablar del Padrón 4655. El año pasado tuvimos la oportunidad de viajar y estar en la Mesa Permanente del Congreso de Ediles, acompañada por el Edil Gerardo Mautone, en el Congreso de Colonia estaba la Directiva de AFE, nos arrimamos, nos preocupamos por el caso, lo conversamos, inclusive fuimos una vez a Montevideo con él, para hablar sobre el Padrón 4655. En el año 2016 cuando se hace la Expo-Feria en Paso de los Toros y nos visita el señor Intendente, en la cual la Junta Departamental, expuso un stand, le pedimos para hablar unas palabras con él y le comentamos del Padrón 4655, si se podía exonerar, si podía mandar la misiva para que se exonerara de tributos, muy preocupado nos comentó que sí, que era voluntad de él poder hacerlo, que con mucho gusto lo iba hacer. Al poco tiempo fue convocado por la Mesa de Viviendas Sindical a todos estos grupos de viviendas para hacer una reunión en el Parador, fuimos todos los Ediles de Paso de los Toros para poder compartir, dialogar, poder ayudar para que esto saliera. Recuerdo que uno de los Diputados de hecho lo que quería era buscar un culpable, que el señor Intendente era el único culpable, también me extrañó porque él, como Diputado, Diputado de Gobierno, en Paso de los Toros existen terrenos que son de la Agencia Nacional de Viviendas y él se preocupaba por los terrenos de la Intendencia, por los terrenos municipales, pero no se preocupa por esos terrenos que tienen una superficie muy grande y él como Diputado podría llegar acordar para que la Agencia Nacional de Viviendas pudiera llegar a arreglar esos terrenos. Pero no importa, así trabajamos permanente y no nos movimos, nos movimos porque nosotros entendemos que Paso de los Toros necesita viviendas. Sabemos que la gente, lamentablemente, a veces no puede acceder a pagar un alquiler, tienen que vivir de agregados, vivir con familiares o no pueden formar su propio hogar porque no pueden

pagar un alquiler y si lo pagan lamentablemente ese alquiler come con ellos todos los días en la mesa. Esta es una de las cosas que a veces duelen cuando nadie quiere reconocer que se tiene cierta parte de culpabilidad o no quieren reconocer que el Gobierno Departamental trabaja y trabaja sin color político y trabaja para que todos puedan tener su vivienda. Tanto es así que en Paso de los Toros hace 10 años que no se hacen viviendas. Quiero saber, quizá he perdido un poco la memoria, pero que alguien de los compañeros me recuerde si se ha hecho alguna vivienda en Paso de los Toros. Felizmente, en menos de un mes, hemos votado dos terrenos para las viviendas sindicales de Paso de los Toros, y dos terrenos que podemos decir que están en lugares muy importantes. Hace pocos días fue para un grupo de viviendas que están en las calles Ángela B. de López y Francisco Dorrego. Hoy, estamos para levantar la mano, con mucho orgullo, por un Padrón el 4655 que tiene una superficie inmensa y entran allí cuatro grupos de viviendas. No quiero hablar de la cifra que está exonerando el señor Intendente porque no quiero cometer errores; quiero sí quiero decir que antes, en la dictadura, se había dejado para atrás una Ley, la cual decía: “que todos los terrenos donde pasaban las vías, el Gobierno debería pagar al Gobierno Departamental las planillas, pero no por donde pasaban las vías sino donde estaban ubicadas las estaciones, donde estaban ubicadas las playas de maniobras”. En Paso de los Toros teníamos dos estaciones, la Estación de AFE y después esta, la que se está exonerando hoy que es una playa desde donde salían dos ramales, uno viajaba hacia el litoral y el otro viajaba hacia el norte del departamento. Eso se dijo en el tiempo de la dictadura que el Estado no podía pagar deudas del Estado. Aunque ahora la pagamos, ¿verdad?, porque la Intendencia Departamental, hoy por hoy, está pagando luz, agua, teléfono, pero no importa, lo cuento a manera de anécdota señor Presidente. Solo me resta decirles y reconocer el trabajo del Intendente, del Dr. Eber da Rosa Vázquez, como todos verán no era que el señor Intendente no quería, no quiere, pone la piedra, el señor Intendente no está de acuerdo, no quiere ver viviendas. Lo único que me resta decir, señor Presidente, es que a esas personas que tanto hablaron y difamaron sobre esta situación, pedirles, decirles que ahora que se exoneran los terrenos, que por favor traten de ayudar, como lo voy hacer yo en lo que me es personal, a todas estas personas que nuclean las viviendas sindicales para que AFE pueda venderle a la Agencia Nacional de Viviendas estos terrenos pero que también ocupen su tiempo, porque es el Gobierno Nacional, que tiene en Paso de los Toros hermosos terrenos y que también trabajen para que la Agencia Nacional de Viviendas los venda o se los dé a esa gente que tanto necesita, porque ya y no me cabe la menor duda, se están formando 2 o 3 grupos de viviendas más para poder tener su casa propia. Señor Presidente solicito que mis palabras pasen a toda esta ciudadanía de Paso de los Toros; realmente de corazón felicitarlos porque pronto, si era este el obstáculo, Dios mediante el Ministerio y la Agencia Nacional de Viviendas, perdón, les estará levantando la casa.

**SR. PRESIDENTE:** Se hará efectivo su pedido señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias señor Presidente; señores Ediles, la compañera Dorys prácticamente ha dicho todo. Estoy muy contento porque esto que comenzó hace bastante tiempo llegue en la noche de hoy a buen fin y que de aquí en delante tanto AFE como el

Ministerio de Viviendas se puedan poner de acuerdo y por ahí, como hablaba la compañera, de años, 14 años más precisamente hace que no se construyen viviendas en Paso de los Toros. Las últimas fueron del MIDES unas viviendas precarias que están ubicadas en B°. Charrúa. Si esto es el puntapié inicial, para que de aquí en más, así como el terreno anterior que fue votado en esta Junta Departamental, sea el principio de la construcción de viviendas, bienvenido sea y mi alegría inmensa porque sabemos que muchísima gente a veces por desconocimiento de los temas, a veces por no leer o por no estar en contacto con gente que conoce del tema lanza todo tipo de opiniones, sobre todo en localidades pequeñas, como la nuestra, y donde el rumor y el chusmerío son parte de la cosa cotidiana en el almacén de la esquina y a veces la gente no ve realmente por donde viene el problema. Creo que como decía Dorys, problemas no hay, terrenos sobran en Paso de los Toros, hay por todos lados terrenos del Ministerio, terrenos de la Intendencia, este terreno de AFE, entonces no es el obstáculo. El obstáculo a veces, según lo que veo, es la falta de voluntad de parte del Ministerio porque no he visto si quiera que hagan un relevamiento, no hay asesoramiento a las cooperativas; creo que a veces la pobre gente está muy sola, no tiene acceso a lograr un proyecto que sea viable o que permita llegar a tener, no solo el terreno sino luego llegar a construir las viviendas. Esperemos que esto sea expositivo y que de aquí en más esta gente tenga una solución, creo que es lo que nos importa a todos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro.

**Sra. Edil Nelly Castro:** Buenas noches. Quiero referirme al tema porque se dicen las cosas y las fechas a veces son erradas. Quiero recordar que en el período anterior, en que el Intendente era Ezquerria, yo también fui Edil suplente y la primera intervención que hice en una Media Hora Previa, mi tema fue el terreno de AFE para las viviendas sociales de Paso de los Toros, debe de haber sido en el 2011 o 2012. No fue hace dos años ni tres la reunión con la Ministra Muslera con Ezquerria. Montones de veces se reunió aquí el Ministro de Viviendas, no recuerdo ahora el nombre, con el Intendente y nunca había un acuerdo, siempre había motivos para que esto no llegara a buen fin. Se insistió, se insistió, ahora, por la buena voluntad de todos, lo reconozco, de todos, se puede llegar a un buen fin. Se pedía por favor el documento único departamental. Y quiero hacer recuerdo también que durante muchísimos años la Intendencia ocupó estos terrenos. Hizo un comodato con AFE e hizo usufructo, ocupó la Estación Mydlan, todos esos terrenos, incluso la Casa de la Cultura en algún momento funcionó allí, con el compromiso de devolver esos terrenos sin deuda; no es posible que yo le preste a alguien una cosa y encima después le tenga que pagar los impuestos, yo que se los presté. La condición de aquel convenio, firmado por el señor Urselay que en ese momento integraba el Directorio de AFE, y en el Municipio, no quiero decir el nombre porque no lo recuerdo, la condición era que fueran devueltos sin deudas. No podía la Intendencia cobrarse así, misma y después le quería cobrar a AFE esa deuda. Ahora con un convenio por suerte se llegó a buen fin. Lo que quería era recordarles a todos que esto no nació hace 2 o 3 años, hace más de 7 años que venimos peleando, toda la gente de Paso de los Toros y lo hicimos nosotros en representación de los sindicalistas, de los cooperativistas reunidos en las viviendas sociales para llegar a este buen fin. No es la buena

voluntad de un Intendente, no, es el trabajo de una sociedad que hizo la fuerza, que tiró para adelante y presionó para que esto llegara. Esto no es una dádiva, es un derecho. No es una dádiva del señor Intendente que firmó el documento único, no señor, no es así. Por favor que esto tenga el reconocimiento que debe tener, de toda la gente que luchó. Esto es lo que yo quería decir a todos los presentes acá.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; es para mí, un orgullo que mi barrio se vea colmado de viviendas así sean como palomitas de dos pisos, de un piso, y sí, digo como lo ha dicho la compañera, la casa de Mydlan la han usurpado otras personas. Por ejemplo ahora hay una ONG que recibe dinero y que no aporta nada a las cooperativas, entonces dejemos de criticar al Intendente, dejemos de criticar las personas que trabajan y que sé que trabajan porque yo semanalmente estoy comprando pollo asado, todo lo que las personas hacen por su techo y los comprendo porque yo y mi familia levantamos nuestro techo y sabemos el sacrificio que es.

Hoy es un orgullo los terrenos pero ¿cuándo vendrán las casitas?, ¿será que van hacer mañana?, ¿serán dentro de un año?, eso no lo sabemos; pero sí sabemos que tenemos los terrenos y para eso Paso de los Toros se ha movilizad, ha ayudado no solamente los sindicalistas, no, los sindicalistas somos todos, somos el pueblo, somos los que estamos al pie del cañón con el vecino que está pidiendo un techo.

O sea que, el sindicalismo es porque hay una cooperativa de sindicalistas, pero, sindicalistas somos todos porque todos luchamos por el mismo fin. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Branca.-

**Sr. Edil Carlos Branca:** Gracias Sr. Presidente. Hoy creo que Dorys dijo lo que más o menos se puede decir, pero, hace mucho tiempo que se viene trabajando, yo he visto que estos últimos tiempos, dos años, muchas familias terminaron desplazándose a los asentamientos y una de las causas mayores, aparte de la falta de empleo, era la falta de vivienda; espero que también algún día ellos tengan la oportunidad, son gente de clase trabajadora, quizás la vida no le dio otra perspectiva pero también están necesitando hogares.

Este es el primer paso a ese terreno para las cooperativas, sabemos que hay más terrenos, lo dijo Amarillo, lo dijo Dorys, que pertenecen a la Agencia de Vivienda.

Lo único que me resta es agradecer a la Comisión de Finanzas por el gran trabajo que hicieron, también al Intendente por su propuesta a los Ediles, pero, lo único que deseo es que algún día se acuerden de esa cantidad de familias, más de ochenta familias, que viven en un situación totalmente precaria, que también tenga su pedacito de tierra, pero lo que yo quiero a partir de ahora es ver si en realidad el Ministerio de Vivienda va a cumplir con estas familias y espero que cumpla, porque ahora hay tierras en Paso de los Toros que antes no la había. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil. No habido más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa, (25 en 25 – UNANIMIDAD).-

**Dec: 24/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 118/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1453/16, referente a solicitud de la Cooperativa de Viviendas PVS, (Programa de Vivienda Sindical) sobre exoneración de la Contribución del Padrón N° 4655 de Paso de los Toros*”://

**RESULTANDO I;** que por Oficio 192/2016 de fecha 13 de junio 2016, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración de la contribución inmobiliaria del predio Padrón N° 4655, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, bajo condición de que el mismo sea enajenado a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5://

**RESULTANDO II;** que por Resolución 44/16 de fecha 22 de agosto de 2016, el Plenario de esta Junta Departamental accedió –previo dictamen del Tribunal de Cuentas- a lo solicitado, y agregó a la condición antedicha, que “*el mismo sea enajenado total o parcialmente a la Intendencia Departamental – Municipio de Paso de los Toros*”://

**RESULTANDO III;** que por Resolución de fecha 14 de setiembre de 2016, el Tribunal de Cuentas de la República observó que la modificación introducida por la Junta Departamental se aparta de lo previsto en el artículo 133 de la Constitución de la República, y que la expresión “*previo dictamen del Tribunal de Cuentas*” no daba cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 62, en cuanto a que toda modificación de recursos debe hacerse “*ad referéndum*” del Tribunal de Cuentas de la República://

**RESULTANDO IV;** que previo informe Jurídico, el Ejecutivo Departamental remite un nuevo mensaje –Oficio 103/2017– reiterando la solicitud de exoneración con el agregado en esta oportunidad, de la condición puesta por este Legislativo, que el inmueble sea enajenado “*total o parcialmente a la Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros-*” o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5://

**CONSIDERANDO;** que habiéndose clarificado en el nuevo mensaje del Intendente Departamental, los aspectos formales observados por el Tribunal de Cuentas de la República, corresponde hacer lugar a lo solicitado en los términos antedichos://

**CONSIDERANDO;** que en Resolución 2039/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 58 de estos obrados://

**ATENTO;** a lo expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Exonerar en forma definitiva el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana al Padrón N° 4655 de la ciudad de Paso de los Toros, propiedad de AFE.

**Artículo 2do.-** Dicha exoneración se hace bajo la condición de que el Padrón N° 4655 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, sea enajenado total o parcialmente a la

Intendencia Departamental –Municipio de Paso de los Toros- o a las Cooperativas COVITRA, COVIUNION, COVIMUIS y COVIUNIDAD 5.

**Artículo 3do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

-9-

**SR. PRESIDENTE:** Continuamos con el sexto punto del Orden del Día, “*Informe N° 11 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos referente al Expediente Interno N° 75/17 caratulado Suplente de Edil Mtra. Nubia López presenta anteproyecto para declarar de Interés Cultural e Interés Turístico del departamento al Museo Antiguo y Paseo Botánico ubicado en La Posada y Hotel de Campo Complejo San Fructuoso sito en el km 383 de la Ruta Nacional N° 5*”.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, GENERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha en sesión ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de la Edil Lic. LILA DE LIMA, y los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Abel RITZEL), Téc. Met. LEONOR SORIA (por su titular Mtro. Jesús CASCO), Mtra. NUBIA LOPEZ (por su titular Marino de SOUZA), VIOLETA MARISOL LOPEZ (por su titular Mtro. Doroteo Pérez) y Prof. JULIO BRUNEL (por su titular Walter Luna), actuando en la Presidencia la Edil Lila de LIMA y en la Secretaría Ad-hoc el Suplente Prof. Julio Brunel, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO

**VISTO;** el Expediente Interno N° 75/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto proponiendo declarar de Interés Cultural e Interés Turístico, del Departamento, al ‘Museo Antiguo y Paseo Botánico’ ubicado en la Posada y Hotel de Campo, Complejo San Fructuoso, sito en km. 383 de la Ruta Nacional N° 5*”;

**CONSIDERANDO I;** que el Complejo San Fructuoso, que se encuentra ubicado a pocos kilómetros de nuestra ciudad, cuenta con un gran jardín, piscina exterior, barbacoa, muchas instalaciones con un muy buen servicio, ofreciendo a los turistas que pasan por nuestro departamento, comodidad y confort;

**CONSIDERANDO II;** que es visitado por Instituciones educativas, pues cuenta con un gran atractivo turístico como es el Museo denominado “Poblado Antiguo y Paseo Botánico” formado por una Pulpería, Escuela Rural, Comisaria de campaña, Almacén de ramos generales, Galpón criollo, Cocina de campaña y Sala del Indio y el Gaucho, Herrería y Posta para diligencias;

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental entiende que dicha declaratoria es de recibo y lo comparte en su totalidad, pues considera que dicho emprendimiento jerarquiza a nuestro Departamento;

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y al Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15, de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese “*de Interés Cultural*” e “*Interés Turístico*” del Departamento, al Museo Poblado Antiguo y Paseo Botánico ubicado en la Posada y Hotel del Campo Complejo San Fructuoso, sito en Km.383 de la Ruta Nacional N° 5

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría “C” del artículo 6° del Decreto 31/15 (Ordenanza para declaratoria de interés departamental), y tendrá vigencia por el plazo de dos (2) años.-

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** *Prof. Julio BRUNEL SOSA Secretario Ad-hoc Lic. Lila Esther de LIMA BELOQUI Presidente*

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Sr. Presidente, con su permiso, aparte de dirigirme a la Mesa me voy a dirigir a todos los Legisladores presentes en este Cuerpo Legislativo, hace unos meses atrás, mejor dicho el día de la inauguración de este emprendimiento, invitados por el propietario del mismo concurrimos allí con el Presidente que estaba en ejercicio el Sr. Richard Menoni, y una delegación de la Comisión de Cultura donde puedo citar a: Leonor Soria, a Marisol López, a quien les habla también, se me escapa algún otro nombre y desde ese momento me quedé sorprendida de todas las cosas que vi en ese lugar en la Posada de Campaña y Hotel San Fructuoso y tuve el deseo que llegara el día de hoy de poner a consideración a través de todos los representantes de esta Junta y del Ejecutivo del departamento, que se concrete la Declaración de Interés Cultural y Turístico del departamento a un emprendimiento que por encima de todo destaca y fortalece la identidad de nuestro departamento y del Uruguay, Sr. Presidente.

Dicho emprendimiento –como se desprende de los distintos Considerandos leídos- rescata y expone con fundamento distintas escenas de la historia de nuestro país: la convivencia, la sociedad, los valores, la educación, trasmite ideas y realidades, promueve la investigación y la imaginación colectiva instruyendo y asociando en un contexto natural abierto y me refiero al Poblado Antiguo y Paseo Botánico ubicado en La Posada y Hotel de Campo Complejo San Fructuoso.

Allí se puede apreciar similares conformaciones a las que se levantan año tras año en La Laguna de las Lavanderas con motivo de la Fiesta de la Patria Gaucha, una fiesta muy propia de nuestro departamento en la cual lo engrandece y jerarquiza; este emprendimiento recibió un aporte -si bien es cierto del Fondo Concursable del Ministerio de Educación y Cultura- pero el mayor aporte fue realizado por su propietario.

Visitamos dicho lugar tres meses después de ese día de la inauguración y con mucha sorpresa, porque pensé: ¿habrá todas aquellas cosas lindas que pude apreciar en el día de la inauguración?, quedé sorprendida Sr. Presidente, porque estaba todo en excelentes condiciones y aún incorporadas otras cosas más: en la escuelita rural, se vieron cosas nuevas y así como eso muchas cosas que es bueno destacar y resaltar más en éste ámbito Legislativo Departamental.

Este emprendimiento le da a la ciudad de Tacuarembó un aspecto diferente, dejando de ser una ciudad de paso solamente para el turista argentino, para el turista brasilero o el mismo turista uruguayo y se transforma en una ciudad histórica con atractivos; además de brindarle los 12 meses del año una excelente atención pues el turista tiene un lugar muy cómodo – como se desprende de los Considerandos ya leídos- para desayunar, almorzar, merendar o cenar, ofreciendo cómodas habitaciones muy bien equipadas acorde al nombre que lleva la Posada y Hotel de Campo San Fructuoso y promover y preservar todo aquello que destaca nuestra esencia es fundamental, desde el respeto y la proyección al crecimiento de nuestro patrimonio artístico, cultural, histórico.

Por eso Sr. Presidente, desde esta Junta Departamental hago llegar al señor propietario en nombre de los que vamos a votar, a todos los funcionarios que allí trabajan atendiendo de la mejor forma al turista de paso y dejar a nuestro departamento muy bien parado Sr. Presidente. Por ahora muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted. Sigue a consideración...

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Una cosita Sr. Presidente, si se pudiera agregar en el Resuelve, creo que es el segundo o tercer artículo porque no tengo la Resolución acá, en lugar de ser por dos años que sea por tres años la Declaratoria.-

**SR. PRESIDENTE:** Hay una moción de Orden para que sean tres años en lugar de dos, los que estén por la afirmativa pasamos a votar, **(22 en 22 – UNANIMIDAD)**.

Sigue a consideración el tema. Pasamos a votar con el agregado que hizo la Sra. Edil Nubia López, por la afirmativa, **(22 en 22 – UNANIMIDAD)**.-

**Dec:23/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 75/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto proponiendo declarar de Interés Cultural e Interés Turístico, del Departamento, al ‘Museo Antiguo y Paseo Botánico’ ubicado en la Posada y Hotel de Campo, Complejo San Fructuoso, sito en km. 383 de la Ruta Nacional N° 5*”://

**CONSIDERANDO I;** que el Complejo San Fructuoso, que se encuentra ubicado a pocos kilómetros de nuestra ciudad, cuenta con un gran jardín, piscina exterior, barbacoa, muchas instalaciones con un muy buen servicio, ofreciendo a los turistas que pasan por nuestro departamento, comodidad y confort;//

**CONSIDERANDO II;** que es visitado por Instituciones educativas, pues cuenta con un gran atractivo turístico como es el Museo denominado “Poblado Antiguo y Paseo Botánico” formado por una Pulpería, Escuela Rural, Comisaria de campaña, Almacén de

ramos generales, Galpón criollo, Cocina de campaña y Sala del Indio y el Gaucho, Herrería y Posta para diligencias; //

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental entiende que dicha declaratoria es de recibo y lo comparte en su totalidad, pues considera que dicho emprendimiento jerarquiza a nuestro Departamento; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y al Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15, de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese “*de Interés Cultural*” e “*Interés Turístico*” del Departamento, al Museo Poblado Antiguo y Paseo Botánico ubicado en la Posada y Hotel del Campo Complejo San Fructuoso, sito en Km.383 de la Ruta Nacional N° 5

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría “C” del artículo 6° del Decreto 31/15 (Ordenanza para declaratoria de interés departamental), y tendrá vigencia por el plazo de tres (3) años.-

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**-10-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al séptimo y último punto del Orden del Día “*Visto la celebración del 25 aniversario de la Semana Mundial de la Lactancia Materna a llevarse a cabo del 1° al 7 de agosto del año en curso en su búsqueda de desencadenar las acciones conjuntas necesarias para la lactancia materna*”.

**SECRETARIA:** Vamos a leer la parte Resolutiva que es donde hubo un cambio. “*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - RESUELVE: Artículo 1°.- Declarar que ésta Junta Departamental apoya y promueve el fortalecimiento de la lactancia materna en nuestra sociedad con presencia de los diferentes medios de prensa. Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación el encare de acciones a nivel local que permitan unificar esfuerzos departamentales y nacionales tendientes a proteger, promover y apoyar la Lactancia Materna. Artículo 3.- Comuníquese, etc.. Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete*”.-

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Benítez.-

**Sra. Edil Margarita Benítez:** Gracias Sr. Presidente. Es un compromiso con la Lactancia Materna que estamos apoyando esta semana que se celebra siempre la primera semana de agosto y en esta oportunidad es del 1° al 7° de agosto de cada año.

La lactancia materna no es responsabilidad solamente de la madre sino de la pareja, de la familia, de la sociedad y una responsabilidad política.

Hay evidencias científicas cada vez más avanzadas de que estas contribuyen en forma fundamental para el desarrollo nutricional, psicológico y de las defensas en las primeras etapas de la vida y son beneficiosos en un corto, mediano y largo plazo que contribuyen además en el crecimiento económico inclusivo a la reducción de desigualdades; debemos aunar esfuerzos para proteger los derechos de la madre a amamantar a los niños y a recibir la lactancia.

Es tan importante la lactancia materna que a nivel local en nuestro Hospital contamos con un Banco de Leche Materna el cual recibe donaciones de leche humana de aquellas madres que tienen exceso de leche. Estas leches van en ayuda y alimentar a los niños principalmente prematuros que han contribuido en forma fundamental y han hecho la diferencia entre la vida o la muerte de estos niños con tan bajo peso que a veces están pesando medio kilo, quinientos gramos y esta leche humana ha permitido aumentar considerablemente la tasa de supervivencia de estos niños.

Esto es digno de destacar, que tenemos este Banco de Leche que, como ya dije, ha aumentado la tasa de supervivencia de estos niños prematuros. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra la Lic. Lila de Lima.-

**Sra. Edil Lic. Lila de Lima:** Sr. Presidente, Margarita ha sido muy explícita en los beneficios de la Lactancia Materna, solamente decir que está demostrado que aquellos niños que completan su lactancia materna son niños que enferman menos, más inteligentes, cuando jóvenes son jóvenes con menos conflictos, seguramente cuando adultos son adultos con menos incidencia en las enfermedades crónicas, enfermedades cardiovasculares, diabetes y quería pedirles además que la presencia en la prensa se hiciera extensivo también a la prensa de Paso de los Toros. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, se le dará trámite. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Quiero felicitar a todos los compañeros de la Comisión de Salud que presentaron este tema, porque es sumamente importante para el niño, para el desarrollo del niño, para la familia toda y para la sociedad por lo tanto, el tema éste que el niño sea amamantado por su madre. Y en mi función, ahora cuando escuchaba las palabras de Margarita y el anteproyecto, la función mía de docente me encantaba trabajar esa semana y en una oportunidad, voy a contar una anécdota que me pasó, estaba la Doctora Delfina Píriz era una gran luchadora y ella fue a mi clase a desarrollar la importancia de la lactancia materna y una niña en la Escuela N° 6 levantó la mano y le dijo a la doctora: “Doctora, del pecho de la madre no sale leche, sale amor”, una niña de apenas ocho años.

Eso me quedó grabado cada vez que se trata el tema, recuerdo esa experiencia que a mí me erizó y terminé abrazando a la niña después.

Me gustaría destacar en todo el Uruguay cuando todas las maternidades luchaban para conquistar la maternidad Amiga del Niño, fue la maternidad de Tacuarembó, el hospital de Tacuarembó que fue el Primer Amigo del Niño del Uruguay, fue el primer hospital que cumplió los pasos que debe cumplir una maternidad para tener tal distinción por la UNESCO. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias por su aporte. Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias señor Presidente, creo que es muy amamantar un bebe hasta los seis meses o inclusive hasta los dos años, es muy importante para la salud del niño, a veces no lo amamantan le compran cierto productos. Creo que hay empresas que han considerado esta situación, la madre cumple medio horario y se retira para amamantar a su hijo, son importantes los espacios para que la madre pueda darle el pecho a su hijo en caso de que un familiar le lleve el niño a su trabajo. Creo que el apoyo de la familia es muy importante, antes había como un tabú, la gente no se animaba a amamantar a su hijo en lugares públicos, ahora esto es normal y lo debe ser. Los pediatras continuamente están aconsejando la importancia de la leche materna, creemos que en esto tenemos que unir nuestros esfuerzos con las Autoridades, con el Ministerio y de vez en cuando nosotros conversar con ciertas madres que no tienen los espacios y deberían de tenerlo, si hay algún impedimento eso es, contra la ley, gracias.

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... 22/22. UNANIMIDAD

**Res: 44/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** la celebración del 25° aniversario de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a llevarse a cabo del 1° al 7 de Agosto del año en curso, en su búsqueda de desencadenar las acciones conjuntas necesarias por la Lactancia Materna; //

**CONSIDERANDO I;** que la protección, promoción y apoyo a la Lactancia Materna, son los tres pilares fundamentales para incrementar y consolidar las tasas de Lactancia Materna, tanto en los países en desarrollo, como en los desarrollados, y que la evidencia científica muestra claramente que la lactancia puede jugar un papel clave ayudando tanto a la salud de la diada madre-bebé, como al enfrentamiento de las enfermedades no transmisibles; //

**CONSIDERANDO II;** que la Lactancia Materna no es un asunto sólo de la madre, es responsabilidad de toda la sociedad, en las cuales deben abrirse oportunidades reales para que todas las madres puedan amamantar, requiriendo esto, que los distintos sectores asuman sus responsabilidades: los gobiernos, sistemas de salud, empresas, familias y comunidades; por ello es tan importante que avancemos con políticas y programas eficaces que conjuguen el esfuerzo colectivo y faciliten la lactancia materna; //

**CONSIDERANDO III;** que debemos de conjugar esfuerzos para proteger los derechos de las madres a amamantar y los derechos de los niños y niñas a recibir lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y alimentación complementaria adecuada mientras se continúa ésta durante 2 años o más; //

**CONSIDERANDO IV;** que la Lactancia Materna es un derecho Humano cuya protección debe garantizarse, tanto de las madres como del niño y niña; las mujeres tienen derecho a recibir información precisa e imparcial para poder tomar una decisión informada sobre la Lactancia Materna, tienen derecho a servicios de salud de calidad, que incluyen servicios de salud sexual y reproductiva y servicios de salud materna, derecho a una protección

adecuada de la maternidad en los lugares de trabajo y a entornos amigables y condiciones apropiadas en los espacios públicos para amamantar, elementos cruciales para una práctica exitosa de la Lactancia Materna; //

**CONSIDERANDO V;** que se debe priorizar el fortalecimiento de la acción conjunta con los gobiernos, de alianzas sin la participación de las corporaciones de alimentos infantiles, porque es legítimo que las corporaciones tengan intereses privados de ganancia; para ello fueron creadas, pero toca al Estado, sus instituciones y ONGs, defender el interés público y el derecho a amamantar, con políticas y programas bien estructurados, eficientes y adecuadamente financiados y evaluados; hablamos de alianzas que priorizan la acción conjunta con los movimientos sociales, organizaciones y grupos, academia y otros que luchan por el bien común; //

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** *Declarar* que esta Junta Departamental apoya y promueve el fortalecimiento de la **Lactancia Materna** en nuestra Sociedad, con presencia en los diferentes medios de Prensa.

**2do.-** Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, el encare de acciones a nivel local, que permitan unificar esfuerzos departamentales y nacionales, tendientes a proteger, promover y apoyar la **Lactancia Materna**.

**3ro.-** Comuníquese, etc..

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más temas levantamos la Sesión.

Son las 23:10